

D. José Sáñez de Jubera y López, se someten a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Murillo de Río Leza, 24 de abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE OCON

##### *Edicto de Apertura de Cobro*

III.C.564

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, Hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se detallan a continuación.

Impuesto Municipal de Circulación	Ejercicio 1990
Suministro de Agua	Ejercicio 1990
Canalones y Alcantarillado	Ejercicio 1990
Tasa de R/Basuras	Ejercicio 1990
Ganado Mayor y Menor	Ejercicio 1990

Día de Cobro: 11 de Mayo de 1991.

Horario: De nueve y media a trece horas en Oficinas del Ayuntamiento de los Molinos de Ocón.

De nueve cuarenta y cinco a doce del mediodía en la Villa de Ocón. Transcurrido el periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía administrativa de apremio con el recargo del veinte por ciento. Periodo voluntario: Del once de Mayo al once de julio inclusive.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados en los lugares igualmente referenciados, podrán hacerlo como de costumbre en las oficinas de I.ogroño Calvo Sotelo, 30, horario de tarde, y en su defecto en las Cajas en su propia localidad con destino a las cuentas de esta Recaudación.

I.ogroño-Ocón, 26 de Abril de 1991.— El Recaudador.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

##### *Modificación de los tipos impositivos del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio de 1991 y sucesivos*

III.C.565

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de marzo de 1991 la modificación de los tipos impositivos del Impuestos sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1991 y sucesivos, regulados por la Ordenanza Fiscal núm. 18 de las vigentes en este municipio, se anuncia que dicho acuerdo, junto con sus antecedentes y expediente instruido, queda expuesto al público en la intervención de este Ayuntamiento durante días también hábiles, a contar a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja; al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación que se expone.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 25 de Marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

##### *Exposición pública del proyecto de urbanización de la Plaza de España, 2ª Fase*

III.C.571

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 20 de marzo de 1991, el proyecto técnico denominado "Urbanización de la Plaza de España, 2ª Fase", redactado por el Sr. Villaverde LLorente, se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ojacastro, 15 de abril de 1991.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEI.

##### *Exposición Pública del Proyecto de Renovación de las Redes de Saneamiento y Distribución de Agua en Quel, Fase I*

III.C.556

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20

de Marzo de 1991, aprobó inicialmente el siguiente Proyecto de Obras, cuyas características se detallan a continuación:

Título: "Renovación de las Redes de Saneamiento y Distribución de Agua en Quel (La Rioja), Fase I"

Redactor: D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, Ingeniero de Caminos. Presupuesto de ejecución por contrata: 22.810.856 pesetas.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Se entenderá aprobado definitivamente dicho Proyecto Técnico, si en el plazo señalado no se presentan reclamaciones al mismo.

Quel, a 23 de Abril de 1991.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO

##### *Exposición Pública del Proyecto para Construcción de un edificio para Servicios Sociales*

III.C.561

D. Paulino Vitores Majuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Torcuato (La Rioja), hago saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de 15-3-91, la aprobación inicial del Proyecto "Construcción de un edificio para Servicios Sociales", redactado por el Arquitecto Sr. D. Javier Ildio Lechaga. Que el expediente se encuentra en la Secretaría para que pueda ser examinado por todo aquel que este interesado y presentar durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

San Torcuato, a 18 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

##### *Aprobación inicial del Presupuesto de 1991*

III.C.572

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Coloma.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Abril de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Santa Coloma, a 29 de Abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

##### *Exposición pública del Proyecto de pavimentación de calle del Barrio de S. Millán y de Zaldo 1ª Fase*

III.C.573

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, el Proyecto Técnico denominado "Pavimentación de Calle del Barrio de San Millán y de Zaldo 1ª Fase", redactado por los Sres. Arenas y Bañales, se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estimen convenientes.

Santurde de Rioja, 20 de Abril de 1991.— El Alcalde.

## D. Administración Electoral

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

##### *Corrección de errores en la publicación de la proclamación de las candidaturas presentadas para las Elecciones Locales a celebrar el día 26 de Mayo de 1991*

III.D.27

Advertidos errores en la publicación de la proclamación de las

candidaturas presentadas para las Elecciones Locales a celebrar el día 26 de Mayo de 1991, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 55 de 30 de Abril de 1991, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la candidatura del Partido Riojano para Badarán, en los apellidos del primer suplente, donde dice "Olarte Arambarri", debe decir "Arambarri Olarte".

En la candidatura del Partido Socialista Obrero Español para Cenicero,